MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS- 2024 - **/ DICAR – GRUFI – 29.25**

Bogotá D, C.

Señor intendente jefe
LUIS ANDRES ANZOLA CUIDA
Grupo de Contratos DICAR (E)
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C

Asunto: envío soportes físicos del contrato 71-8-10016-24.

De manera atenta envío al señor mando del nivel ejecutivo, los documentos soportes del pago efectuado por la Tesorería de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a favor de SYSTESOL – SYSTEMS &TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, así:

ITEM	DESCRIPCION DOCUMENTO	NUMERO	CANT	FOLIOS
1	Obligación Presupuestal Comprobante	57224	1	1
2	Planilla asignación turno-trámite de cuentas 2BS-FR-0021	GS-2024-05481-DICAR	1	1
3	Certificación original de recibido a satisfacción.	N/A	1	5
4	Factura original y/o electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar ND - NC	FEV 190	1	2
5	Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal	N/A	1	8
6	Informe de supervisión de contratos u órdenes de compra	GS-2024-052815-DICAR	1	6
7	Orden de pago presupuestal de gastos comprobante	424111724	1	1
8	Comprobante de egreso SAP	1500004073	1	1
	TOTAL FOLIOS			25

De igual manera me permito informar que el pago debe ser actualizado en Colombia compra eficiente, así mismo sean insertados los soportes en el expediente de citado contrato.

Atentamente,

Teniente, **KAREN YICETH ALARCON MEDINA**
Tesorera DICAR

Elaboró: PT MARTHA KATHALINA BASTIDAS ARMENTA
DICAR-GRUFI.

Fecha de elaboración: 14-11-2024
C:\Users\martha.bastidas\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\DOCUMENTOS FARFAN\INFORMACION PAGOS 2024\12. OFICIOS A CONTRATOS NOVIEMBRE 2024

Avenida Boyacá 142ª-55
Teléfono: 5189766 Ext 21829
dicar.grufi-tes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnfarfan	NELSON ENRIQUE FARFAN BOJACA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L8	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-07-3:47 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	57224	**Fecha Registro:**	2024-11-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	19524
Valor Inicial:	30.958.873,03	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	30.958.873,03	**Saldo x Ordenar:**	30.958.873,03
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	1.679.063,00	**Valor Neto:**	29.279.810,03			**Valor IVA:**	4.943.013,36	**Nro. Cdp:**	7724
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	548501

TERCERO

Identificacion:	901041274	**Razon Social:**	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	54771108507	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	49124	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**	

CAJA MENOR

Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FEV 190 NC 2 34	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-09-16

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L8 DIRECCION DE CARABINEROS	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	30.958.873,03	0,00	30.958.873,03	30.958.873,03

Objeto:	PAGO FACTURA FEV 190 NC 2 34 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNÓLOGICOS PARA LA DICAR. SYSTESOL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L8 DIRECCION DE CARABINEROS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-29	Generada	30.958.873,03

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	26.015.859,00	2,500 %	650.396,00	650.396,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.943.013,36	15,000 %	741.452,00	741.452,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	26.015.859,00	1,104 %	287.215,00	287.215,00

IJ. NELSON ENRIQUE FARFAN BOJACÁ
Responsable Central de Cuentas

TE. ROBERT ANDRES GONZALEZ PARDO
Contador

CR. JOHN JAIRO URREA ROZO
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

CT. ANGELA CRISTINA RIVERA VILLAMIL
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

MY. GERSON MEDINA DIAZ
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GECOP No, GS-2024-058481-DICAR

Intendente Jefe

NELSON ENRIQUE FARFAN BOJACA
Central de Cuentas

TURNO No. 165 (Consecutivo Anual)

No, SISCO:		**No, REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No, CONTRATO:	71-8-10016-24	**FECHA DE RECIBIDO :**	2-oct-24
VALOR PAGO:	30.958.873,03	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	49124
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	30.958.873,03	**CONTRATISTA:,**	SYSTESOL-SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S
No, FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FEV 190 NOT CTO 2-34	**NIT DEL CONTRATISTA:**	901.041.274-5

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1, EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI _____ NO _____

2, EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI _____ NO _____

3, LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI _____ NO _____

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:** _____

4, NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) _____19524_____

5, CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	1
6, FACTURA ORIGINAL:	2
7, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE DE FECHA: 16/09/2024	1
8, NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200350073	
8,1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	
9, APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRATO ADICIÓN O PRÓRROGA PUBLICADA EN SECOP	X
10, CONTRATO ADICIONES PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES, PUBLICADOS EN SECOP	X
11, COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC CONTRATOS DE OBRA,	NA
12, ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, PUBLICADO EN SECOP	NA
13, CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS PUBLICADA EN SECOP,	NA
14, DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL), PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009	X

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

Patrullero DARBEY ALBEIRO MERCHAN
RESPONSABLE DE ESTUDIOS PREVIOS DICAR

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO,

POSTFIRMA (GRADO APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ **SI**_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro, RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C 02 de octubre del 2024		
Unidad:	Grupo Tecnologías de la Información y las comunicaciones DICAR		
Tipo de contrato	**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios		
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro	X	
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	71-8-10016-24		
Constancia de recibido No.	002		
Contratista:	Systesol – Systems & Technology Solutions S.A.S.		
NIT del contratista:	901.041.274-5		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Suministro de repuestos y accesorios tecnológicos para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Doscientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con sesenta y seis centavos ($ 229.999.999,66) IVA incluido.		
Plazo de ejecución:	28 de junio del 2024 al 15 de noviembre del 2024.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica		
Lugar de ejecución y/o entrega	Los elementos objeto del presente proceso deberán entregarse en el almacén del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicada en la Avenida Boyacá No. 142A - 55 en la ciudad de Bogotá		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__X_	No aplica		
Nombre del supervisor/coordinador	Mayor Jackson Enrique Ramírez Roa Supervisor contrato No. 71-8-10016-24		

del contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada	El período de entrega que se está certificando es del 31/08/2024 al 30/09/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes No. 015 GUTIC de fecha 19 septiembre de 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DICAR	10	Adquisición de repuestos	$ 30.958.873,17	$ 30.958.873,17	$ 00,00	$ 30.958.873,17

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Débito o Crédito	Valor neto
FEV 190	16-09-2024	$ 30.958.873,17	$ 0,00	$ 30.958.873,17
NOTA CRÉDITO NO. NO. 2- 34	02-10-2024	$ 0	$ -0,14	$ -0,14
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 30.958.873,17	$ -0,14	$ 30.958.873,03

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas estipuladas en el contrato, por lo cual se da aval del pago de la factura relacionada anteriormente.

Relación de repuestos y accesorios entregados por parte del contratista así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CONTRATADO	VALOR TOTAL CONTRATADO
1	Display para Computador Lenovo THINKCENTRE M920Z	3	$ 1.699.320,00	$ 5.097.960,00
2	Display para Computador Dell OPTIPLEX 7450 AIO	3	$ 1.699.320,00	$ 5.097.960,00
3	Batería para Computador Dell LATITUDE 5480	8	$ 362.945,33	$ 2.903.562,64
4	Adaptador A/C para Computador Dell LATITUDE 5480	5	$ 282.305,53	$ 1.411.527,65
5	Batería para Computador HP PROBOOK 440 G6	8	$ 486.537,34	$ 3.892.298,72
6	Adaptador A/C para Computador HP PROBOOK 440 G6	5	$ 373.086,00	$ 1.865.430,00
7	Display para Computador HP PROBOOK 440 G6	4	$ 1.274.000,00	$ 5.096.000,00
8	Batería para Computador Lenovo THINKPAD T490S	6	$ 486.537,34	$ 2.919.224,04
9	Adaptador A/C para Computador Lenovo THINKPAD T490S	5	$ 373.086,00	$ 1.865.430,00
10	Teclado para Computador Lenovo THINKPAD T490S	3	$ 269.826,66	$ 809.479,98
TOTAL		**50**	**$ 7.306.964,20**	**$ 30.958.873,03**

Realizar el pago del registro presupuestal 19524

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	SI	Ninguna, ya que los repuestos y accesorios entregados por la empresa contratista al grupo TIC DICAR cumple con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente contrato.
1	DISPLAY PARA COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M920Z		
2	DISPLAY PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7450 AIO		
3	BATERÍA PARA COMPUTADOR PORTÁTIL DELL LATITUDE 5480		
4	ADAPTADOR A/C PARA COMPUTADOR PORTÁTIL DELL LATITUDE 5480		
5	BATERÍA PARA COMPUTADOR PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G6		
6	ADAPTADOR A/C PARA COMPUTADOR PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G6		
7	DISPLAY PARA COMPUTADOR PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G6		
8	BATERÍA PARA COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO THINKPAD T490S		
9	ADAPTADOR A/C PARA COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO THINKPAD T490S		
10	TECLADO PARA COMPUTADOR PORTÁTIL LENOVO THINKPAD T490S		

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Mayor **JACKSON ENRIQUE RAMIREZ ROA**
Supervisor Contrato No. 71-8-10016-24
Correo electrónico: dicar.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3213944889

GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Recepción de bienes No. 015 /

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2024.
Hora: 11:00
Lugar: Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DICAR.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 18 del mes septiembre del año 2024, se reúnen en el Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los señores: Mayor JACKSON ENRIQUE RAMIREZ ROA , Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y supervisor, Intendente ENUAR JOSE PAYAN VELASQUEZ, Almacenista GUTIC DICAR, Intendente ARGEMIRO CESPEDES MOLINA, Administrador de redes GUTIC DICAR, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato 71-8-10016-24, cuyo objeto es la *"SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"*, viabilidad GS-2024-002175-OFTIC, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 71-8-10016-24 de fecha: N/A Adición No. N/A de fecha: N/A

Plazo de ejecución del contrato: N/A Cumplió: SI X NO

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Contrato: 71-2-10014-24/ Factura Electrónica No. FEV 190 y Nota Crédito No. 2-34

ÍTEM	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	RECURSO 10	DISPLAY PARA COMPUTADOR LENOVO THINKCENTRE M920Z	3	CODIGO MATERIAL: 1701148	$1.699.320,00	$ 5.097.960,00
2	RECURSO 10	DISPLAY PARA COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 7450 AIO	3	CODIGO MATERIAL: 1701148	$1.699.320,00	$ 5.097.960,00
3	RECURSO 10	BATERIA PARA CARGADOR DELL LATITUDE 5480	8	CODIGO MATERIAL: 1520728	$ 362.945,33	$ 2.903.562,68
4	RECURSO 10	ADAPTADOR A/C PARA COMPUTADOR DELL LATITUDE 5480	5	CODIGO MATERIAL: 1594850	$ 282.305,53	$ 1.411.527,66

5	RECURSO 10	BATERIA PARA COMPUTADOR HP PROBOOK 440 G6	8	CODIGO MATERIAL: 1520728	$ 486.537,34	$ 3.892.298,74
6	RECURSO 10	ADAPTADOR A/C PARA COMPUTADOR HP PROBOOK 440 G6	5	CODIGO MATERIAL: 1494528	$ 373.086,00	$ 1.865.430,02
7	RECURSO 10	DISPLAY PARA COMPUTADOR HP PROBOOK 440 G6	4	CODIGO MATERIAL: 1701148	$1.274.000,00	$ 5.096.000,02
8	RECURSO 10	BATERIA PARA COMPUTADOR LENOVO THINKPAD T490S	6	CODIGO MATERIAL: 1520728	$ 486.537,34	$ 2.919.224,06
9	RECURSO 10	ADAPTADOR A/C PARA COMPUTADOR LENOVO THINKPAD T490S	5	CODIGO MATERIAL: 1494528	$ 373.086,00	$ 1.865.430,02
10	RECURSO 10	TECLADO PARA COMPUTADOR LENOVO THINKPAD T490S	3	CODIGO MATERIAL: 1033053	$ 269.826,66	$ 809.479,97
	VALOR TOTAL					$ 30.958.873,17

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI___ NO __, Observaciones:
- Entrega Total: SI _X_ NO___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__, NO___, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _X_ NO___

OBSERVACIONES:

Es de anotar que a la presente factura se le realizo una nota credito por el valor de 0,14 para ajustar el valor de recibido a satisfacción, para un valor exacto de $30.958.873,03

COMPROMISOS:

COMPROMISOS:						
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente; la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	RAMIREZ ROA JACKSON ENRIQUE	DICAR - GUTIC	Jefe GUTIC DICAR	
IT	PAYAN VELASQUEZ ENUAR JOSE	DICAR - GUTIC	Almacenista GUTIC DICAR	
IT	CESPEDES MOLINA ARGEMIRO	DICAR - GUTIC	Administrador de redes GUTIC DICAR	

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003494984-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección de Car y Seg Rural	900192793-1	PCAR	PN07	06.11.2024	Bogotá

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS	0901041274		4200350073	ALTIC DICAR

TRAZABILIDAD: FEV 190 / A.RECEPCION 015 / 71-8-10016-24 / ENTRADA CONTRATO REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTO

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1701148	0010940263		PANTALLA PORTATIL						
		3,00	C/U	1.699.320,00	5.097.960,00				
1701148	0010940264		PANTALLA PORTATIL						
		3,00	C/U	1.699.320,00	5.097.960,00				
1520728	0010940265		BATERIA PARA COMP						
		8,00	C/U	362.945,34	2.903.562,68				
1594850	0010940266		CARGADOR PARA POR						
		5,00	C/U	282.305,53	1.411.527,66				
1520728	0010940267		BATERIA PARA COMP						
		8,00	C/U	486.537,34	3.892.298,74				
1494528	0010940268		CARGADOR AC						
		5,00	C/U	373.086,00	1.865.430,02				
1701148	0010940269		PANTALLA PORTATIL						
		4,00	C/U	1.274.000,01	5.096.000,02				
1520728	0010940270		BATERIA PARA COMP						
		6,00	C/U	486.537,34	2.919.224,06				

TOTALES 30.958.873,03

MONTO: TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON- TRES /100 M.CTE

RECIBI:	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
ALMACENISTA POST-FIRMA	POST-FIRMA	CDTE-ALMACENES POST-FIRMA	ORDENADOR GASTO ACTUAL POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003494984-2024 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1494528	0010940271		CARGADOR AC						
		5,00	C/U	373.086,00	1.865.430,02				
1033053	0010940272		TECLADO PARA COMP						
		3,00	C/U	269.826,61	809.479,83				

SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Carrera 62 No. 160 - 32 Of. 201
Tel: (601) 9172167
Bogotá - Colombia
german.sabogal@hotmail.es
www.systesol.co

Factura electrónica de venta
No. FEV 190

Señores	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	900.192.793-1	**Teléfono**	(1) 5189796 - Ext. 000	**Generación**	16/09/2024, 20:46
Dirección	AVENIDA BOYACA No. 142A-55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	16/09/2024, 09:30
				Vencimiento	15/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Display para Computador Lenovo THINKCENTRE M920Z	3.00	1,428,000.00	813,960.00	5,097,960.00
2	Display para Computador Dell OPTIPLEX 7450 AIO	3.00	1,428,000.00	813,960.00	5,097,960.00
3	Batería para Computador Dell LATITUDE 5480	8.00	304,996.08	463,594.04	2,903,562.68
4	Adaptador A/C para Computador Dell LATITUDE 5480	5.00	237,231.54	225,369.96	1,411,527.66
5	Batería para Computador HP PROBOOK 440 G6	8.00	408,854.91	621,459.46	3,892,298.74
6	Adaptador A/C para Computador HP PROBOOK 440 G6	5.00	313,517.65	297,841.77	1,865,430.02
7	Display para Computador HP PROBOOK 440 G6	4.00	1,070,588.24	813,647.06	5,096,000.02
8	Batería para Computador Lenovo THINKPAD T490S	6.00	408,854.91	466,094.60	2,919,224.06
9	Adaptador A/C para Computador Lenovo THINKPAD T490S	5.00	313,517.65	297,841.77	1,865,430.02
10	Teclado para Computador Lenovo THINKPAD T490S	3.00	226,745.09	129,244.70	809,479.97

Total items: 10

Total Bruto	26,015,859.81
IVA 19%	4,943,013.36
Total a Pagar	30,958,873.17

Valor en Letras:
Treinta millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos m/cte con diecisiete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-15 por $ 30,958,873.17

Observaciones:
CUMPLIMIENTO AL CONTRATO No. 71-8-10016-24 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS PARA LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764047034350 aprobado en 20230403 prefijo FEV desde el número 140 al 999 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Tarifa 11.04

CUFE: 5db5d66d7ddcf735d7aac1a5922183c47b63e437ae4e3e560daac088a9125834686c93d7cc4864c7a251535f311eaf19

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SYSTESOL SAS
Systems & Technology Solutions SAS

SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Carrera 62 No. 160 - 32 Of. 201
Tel: (1) 9172167
Bogotá - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 14

Fecha Nota Crédito	2024-10-02
Factura de Venta	FEV-190
Generación	02/10/2024, 16:03
Expedición	02/10/2024, 16:05
Vencimiento	01/12/2024

Señores	DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL		
NIT	900.192.793-1	**Teléfono**	(1) 5189796 - Ext. 000
Dirección	AVENIDA BOYACA No. 142A-55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Nota Crédito por ajuste al valor de la factura No. FEV-190 del 16 de septiembre de 2024	1.00	0.14

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con catorce cent.

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-01 por $ 0.14

Total Bruto	0.14
Total	0.14

Observaciones:

CUDE: 06ab8ec3cb28a7e48e1b9996e6a6d3535c1280e590b11bca2ea05742dfbbfa1581df97d187b1959d5c660b7b0fd56e62
CUFE factura: 5db5d66d7ddcf735d7aac1a5922183c47b63e437ae4e3e560daac088a9125834686c93d7cc4864c7a251535f311eaf19

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

SYSTESOL

SYSTESOL
Infraestructura y Soporte TI

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, 16 de Septiembre de 2024

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de Juramento.

CERTIFICO

Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF).

Atentamente,

GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA
Representante Legal
SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Carrera 62 No. 160-32 Oficina 201 Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901041274-5	SYSTESOL SYSTEMS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS		Carrera 62 No. 160-32 Oficina 201	6019172167	gerencia@systesol.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	03/09/2024	79928579	$1.275.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739-0	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	27.200				27.200	0	0	27.200			272	27.200	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	208.000	0	0	208.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	208.000	208.000
Pensión	2	832.000	832.000
Riesgos Laborales	1	27.200	27.200
CCF	1	208.000	208.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.275.200	1.275.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901041274-5	SYSTESOL SYSTEMS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	Carrera 62 No. 160-32 Oficina 201	6019172167	gerencia@systesol.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	03/09/2024	79928579	$1.275.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 49787381 | CARRILLO PACHECO AURIS DEL ROSARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 86068419 | PARRADO PEREZ CAMILO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 93133713 | SABOGAL SEPULVEDA GERMAN RICARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN002 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 91109950 | PINZON JAIRO AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No. GS-2024 052441 **DICAR-GUTIC**

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2024

Señor Coronel
JOHN JAIRO URREA ROZO
Director Carabineros y Protección Ambiental (E)
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 71-8-10016-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	31/08/2024	Hasta	30/09/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No GS-2024-035065-DICAR de fecha 27 de junio del 2024, el señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor JACKSON ENRIQUE RAMIREZ ROA.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 02

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 28/06/2024 y el 28/07/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-041429-DICAR-GUTIC del 01/08/2024

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 29/07/2024 y el 30/08/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-046776-DICAR-GUTIC del 05/09/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	71-8-10016-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Suministro de repuestos y accesorios tecnológicos para la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
Contratista	Systesol – Systems & Technology Solutions S.A.S.
Representante legal	German Ricardo Sabogal Sepúlveda
Valor inicial del contrato u orden de compra	Doscientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con sesenta y seis centavos ($229.999.999,66) IVA incluido.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Doscientos veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos con sesenta y seis centavos ($ 229.999.999,66) IVA incluido.
Plazo de ejecución inicial	Del 28 de junio de 2024 al 15 de noviembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de junio de 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de noviembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No se han realizado aclaratorios, suspensiones o reinicios por separado

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

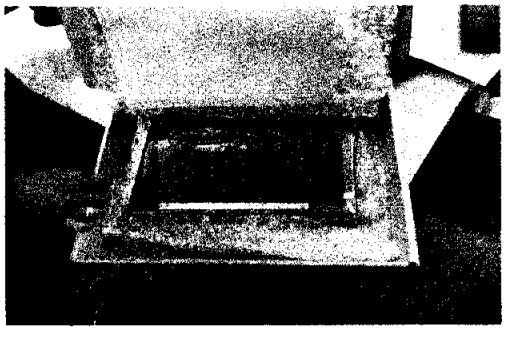
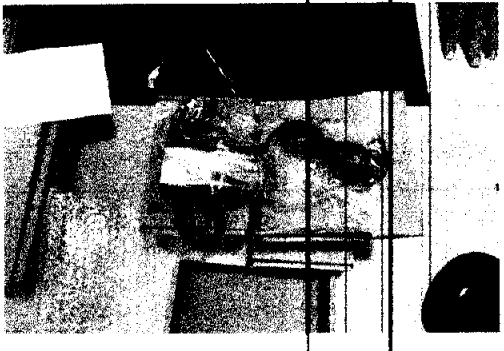
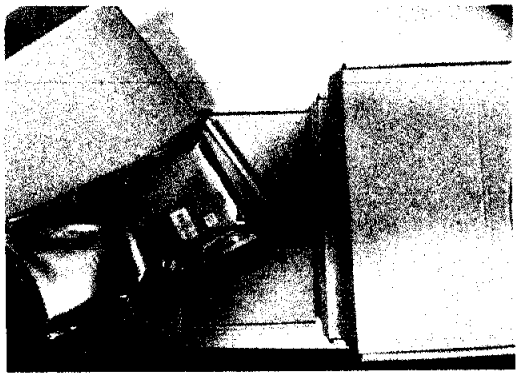
- El día 13 de septiembre de 2024 el señor German Ricardo Sabogal Sepúlveda representante legal de la empresa Systesol – Systems & Technology Solutions S.A.S., realizo la entrega de unos elementos y accesorios tecnológicos requeridos por parte del grupo TIC DICAR, con el fin de adelantar el mantenimiento preventivo, correctivo y repotenciación de los equipos de cómputo asignados a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

Relación de repuestos y accesorios entregados por parte del contratista así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CONTRATADO	VALOR TOTAL CONTRATADO
1	Display para Computador Lenovo THINKCENTRE M920Z	3	$ 1.699.320,00	$ 5.097.960,00
2	Display para Computador Dell OPTIPLEX 7450 AIO	3	$ 1.699.320,00	$ 5.097.960,00
3	Batería para Computador Dell LATITUDE 5480	8	$ 362.945,33	$ 2.903.562,64
4	Adaptador A/C para Computador Dell LATITUDE 5480	5	$ 282.305,53	$ 1.411.527,65
5	Batería para Computador HP PROBOOK 440 G6	8	$ 486.537,34	$ 3.892.298,72
6	Adaptador A/C para Computador HP PROBOOK 440 G6	5	$ 373.086,00	$ 1.865.430,00
7	Display para Computador HP PROBOOK 440 G6	4	$ 1.274.000,00	$ 5.096.000,00
8	Batería para Computador Lenovo THINKPAD T490S	6	$ 486.537,34	$ 2.919.224,04
9	Adaptador A/C para Computador Lenovo THINKPAD T490S	5	$ 373.086,00	$ 1.865.430,00
10	Teclado para Computador Lenovo THINKPAD T490S	3	$ 269.826,66	$ 809.479,98
TOTAL		**50**	**$ 7.306.964,20**	**$ 30.958.873,03**

REGISTRO FOTOGRAFICO




2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual. **2.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3.** Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5.** Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos de la **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **6.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **7.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8.** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9.** Restituir a la **POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **10.** Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene. **11**. El oferente debe garantizar a la Policía Nacional, que en caso de pérdida resultante, como consecuencia de actos deshonesto o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con dolo o sin él, cometidos con intención manifiesta de causar perdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancias financiera indebida para sí o para cualquier otra persona u organización, será responsabilidad suya y procederá al resarcimientos de	SI	CERTIFICACION DE PARAFISCALES EXPEDIDA EL 16 DE SEPTIEMBRE 2024

perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.
14. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
15. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes durante y al final, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.
17. El oferente deberá garantizar la aplicación de buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del presente contrato.
18. El oferente y sus empleados deberán cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.
19. El contratista deberá facturar de acuerdo a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones".
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES					CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ÍTEM	TIPO	MARCA	REFERENCIA	REPUESTO		
1.1	COMPUTADOR ESCRITORIO	LENOVO	THINKCENTRE M920Z	Memoria Ram	SI	El contratista entrego unos elementos que se relacionan en el acta de recepción de bienes No. 015 GUTIC de fecha 19 septiembre de 2024, los cuales cumplen con las especificaciones
1.2				Adaptador A/C		
1.3				Display		
2.1	COMPUTADOR ESCRITORIO	DELL	OPTIPLEX 7450 AIO	Memoria Ram		
2.2				Adaptador A/C		
2.3				Display		

3.1	COMPUTADOR ESCRITORIO	HP	ELITEONE 800 G6 AIO	Memoria Ram
3.2				Adaptador A/C
3.3				Display
4.1	COMPUTADOR ESCRITORIO	TECLADO	TECLADO	LENOVO
4.2				DELL
4.3				HP
5.1	COMPUTADOR ESCRITORIO	MOUSE	MOUSE	LENOVO
5.2				DELL
5.3				HP
6.1	COMPUTADOR PORTATIL	DELL	LATITUDE 5480	Memoria Ram
6.2				Batería
6.3				Adaptador A/C
6.4				Teclado
6.5				Display
7.1	COMPUTADOR PORTATIL	HP	PROBOOK 440 G6	Memoria Ram
7.2				Batería
7.3				Adaptador A/C
7.4				Teclado
7.5				Display
8.1	COMPUTADOR PORTATIL	LENOVO	THINKPAD T490S	Memoria Ram
8.2				Batería
8.3				Adaptador A/C
8.4				Teclado
8.5				Display
9.1	IMPRESORA	EPSON	L3110	Unidad de tanques de tinta
9.2				Cabezal de impresión
9.3				Puerto Entrada de A/C
9.4				Puerto USB
9.5				Adaptador A/C
10.1	IMPRESORA	EPSON	L395	Unidad de tanques de tinta
10.2				Cabezal de impresión
10.3				Puerto Entrada de A/C
10.4				Puerto USB
10.5				Adaptador A/C

técnicas estipuladas en la minuta.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
11	DISCO SOLIDO SSD 512 GB PARA COMPUTADOR PORTATIL Y ESCRITORIO	
12	*DISCO SOLIDO SSD M2 DE 256 GB PARA COMPUTADOR PORTATIL*	
13	MEMORIA RAM DDR3L PC3-12800 DE 8 GB	
14	MEMORIA RAM DDR4 PC4-21300 DE 8 GB	
15	TARJETA RF PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	PA000429A_
	Compatibilidad	La TARJETA RF ofrecida por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución. Banda VHF; 400-800 MHz.
	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX8000, de tal manera que la empresa cuente con la **certificación por parte del fabricante donde se conste que los repuestos son originales de fábrica marca Motorola** Ltda., evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el oferente o por el fabricante donde se conste que las TARJETAS RF son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
16	BATERÍAS IMPRESS 2 PARA RADIOS APX 8000	
	Corriente en mAh	(3400) mAh o superior.
	Voltaje	*7,2 V a 7,5 V.*
	Numero de parte	PMNN4486A o PMNN4486
	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple NNTN8844A y número de parte cargador unitario NNTN8863A que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.

	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion.
	Color	Negro.
	Vida cíclica	Cuatrocientos (400) ciclos profundos o superior certificados por el fabricante para Litio-Ion.
17	BELT CLIP PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	HLN6875
	Color	Negro.
	Compatibilidad	El Belt Clip ofrecido por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que los Belt Clip son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
18	PERILLA DE VOLUMEN PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	3675581B01
	Color	Negro
	Compatibilidad	Las perillas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las perillas son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
19	PERILLA DE CANALES PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	3675590B03
	Color	Negro
	Compatibilidad	Las perillas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las antenas son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
20	TAPA PROTECTORA PUERTO PROGRAMACIÓN PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	1575250H01
	Color	Negro
	Compatibilidad	Las tapas protectoras puerto programación ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las tapas protectoras puerto programación son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
21	ANTENA V/U/7-8 GPS PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	KT000026A01
	Antena	De látigo flexible.
	Tipo	Flexible whip.
	Ancho de banda	VHF; UHF;700-800 MHz
	Medida	7 pulgadas
	Color	Negro.
	Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las antenas son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
22	TOP CONTROL PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	1375044C08
	Compatibilidad	Los Top control ofrecidos por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Incluye	Control volumen Control canales Display superior Cinta Flex
	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX8000, de tal manera que la empresa cuente con la **certificación por parte del fabricante donde se conste que los repuestos son originales de fábrica marca Motorola** Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que

		cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que los Top control son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
23	CARGADORES UNITARIOS IMPRES 2 PARA RADIOS MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	NNTN8845A
	Compatibilidad	Con las baterías Impress2 Motorola de radio APX existente en la institución de números de parte PMNN4486A, PMNN4487, PMNN4505.
	Color	Negro
	Botones	Un interruptor de calibración de activación / desactivación
	Accesorios	Fuente cargadora y con cabales de poder para su correcto funcionamiento.
	Certificación	De los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de línea radio APX8000, de tal manera que la empresa cuente con la **certificación por parte del fabricante donde se conste que los repuestos son originales de fábrica marca Motorola** Ltda, evitando así el riesgo de repuestos genéricos. En caso de no ser repuestos originales la entidad no recibirá los elementos hasta tanto sean cambiados por unos que cumplan con lo solicitado en las especificaciones técnicas mínimas requeridas para cada elemento.
	Garantía	Doce (12) meses.
24	CARCASA LATERAL PTT NEGRO PARA RADIOS MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	HN008000P01
	Color	Negro
	Compatibilidad	Las carcasas laterales PTT ofrecidos por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las carcasas laterales PTT son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
25	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA APX 8000 MODELO 1.5	
	Numero de parte	KT000032A03
	Color	Negro.
	Compatibilidad	Las carcasas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las carcasas son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
26	CARCASA PARA RADIO MOTOROLA APX 8000 MODELO 3	
	Numero de parte	KT000032C01
	Color	Negro.
	Compatibilidad	Las carcasas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las carcasas son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
27	REJILLA DE ALTAVOZ PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	PMLN7523_
	Color	Negro
	Compatibilidad	Las rejillas de altavoz ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las rejillas de altavoz son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
28	BISEL SUPERIOR PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Numero de parte	1371891H02
	Color	Negro
	Compatibilidad	Los biseles superiores ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que biseles superiores son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
29	FUENTES DE ALIMENTACIÓN PARA CARGADOR UNITARIO IMPRES 2	
	Numero de parte	PS000116A01
	Color	Negro
	Características	INPUT: 100-240V~ 50/60Hz 2.0A

		OUTPUT:14V= 2.8A
	Compatibilidad	Las fuentes de alimentación ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste que las fuentes de alimentación son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.
30	JUEGO DE HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN DE RADIO Y ANTENA PARA RADIO MOTOROLA APX 8000	
	Números de parte	0275361H01 (llave metálica de antena que se utiliza para ensamblar y desmontar la tuerca de la llave del potenciómetro de volumen) y 02755891B01 (llave metálica de antena que se utiliza para ensamblar y desmontar la tuerca de la llave del puerto de la antena)
	Compatibilidad	Los juegos de herramientas de extracción e instalación ofrecidos por el oferente deben ser compatibles con las tuercas ranuradas del top control de los radios portátiles marca Motorola APX-8000 existentes en la institución.
	Garantía de fábrica	Anexar certificación expedida por el fabricante donde se conste Los juegos de herramientas de extracción e instalación son originales y que se garantiza un tiempo mínimo de garantía de doce (12) meses para los elementos.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA
31	**AMBIENTAL**
31.1	El oferente deberá certificar mediante una captura de pantalla que no se encuentra reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, ***"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"***, o cualquiera que la modifique o derogue.
31.2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar ante del inicio del contrato, en el trascurso y después de la actividad del proceso, será asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.
31.3	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades y aplicación de buenas prácticas ambientales.
31.4	Garantizar que todo el material que se entregue a la unidad policial en forma digital, se realice en un medio reutilizable: los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (aplica a los contratos en los que no se deben presentar informes).
31.5	El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de la instalación policial.
31.6	El oferente deberá garantizar de acuerdo a la actividad a realizar el cumplimiento estricto Ley 1252 del 2008 " Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".
31.7	El oferente y futuro contratista debe cumplir con las obligaciones fijadas en la Resolución 1512 del 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, para lo cual deberá presentar la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos que posea o este participando y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.
31.8	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 "Por la cual se expide el Reglamento técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B come mínimo, entre el 55% y el 75%.
31.9	El oferente y futuro contratista debe garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de Sustancias Químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adiciones o sustituya, que se pudieran generar como resultado de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios 15 días posteriores a la disposición final.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

32	CONDICIONES TÉCNICAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
32.1	Resolución No. 0312 de 2019, establece frente a las obligaciones del empleador o contratante, una serie de requisitos que deberán ser observados por la administración a la hora de iniciar los procesos de vinculación de contratistas a la administración para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada, en el sentido que toda persona que ingrese en calidad de trabajador o contratista debe cumplir las disposiciones en materia de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo.
32.2	El oferente certificará por escrito que cumplirá con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y normas complementarias, en los términos del artículo 25 de la ley 80 de 1993, se debe establecer como requisito mínimo de participación que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la seguridad social, seguridad industrial y SG-SST.
32.3	El oferente deberá entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.
32.4	*Durante la entrega de los elementos, el oferente deberá mantener el personal debidamente* uniformado con los elementos de protección personal (EPP) que ameriten al caso, oferente, de acuerdo con la Ley, tiene la obligación de proporcionar a todo el personal a su cargo, equipos de protección y ropa de trabajo adecuada para resguardarlo de daños por efectos mecánicos, contaminantes, ambientales y climáticos ente otros.
32.5	El oferente deberá realizar entrega de la ficha técnica de los elementos a adquirir, debe contener datos claves de forma clara y concisa, y de las características técnicas del producto. Los datos que se presenten en la ficha, así como su correcta redacción, especialmente en los casos donde la incorrecta utilización de un producto puede llegar a causar daños a infraestructura o lesiones al personal adscrito a esta dirección.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del 30 de septiembre de 2024, han transcurrido 94 días calendario desde que inició la ejecución del contrato u orden de compra, quedando pendiente 46 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental realizará el pago en moneda legal colombiana, de forma parcial, es decir, de acuerdo a la forma como se realice el suministro de los componentes. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la ley. Éste, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, junto con el informe de supervisión. En todo caso, el pago será realizado en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se aclara a los oferentes, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA DICAR, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DICAR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA DICAR.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOMBRE DE BENEFICIARIO: SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NÚMERO DE CUENTA: 54771108507
TIPO DE CUENTA: cuenta de ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: banco Bancolombia

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$229.999.999,66	100 %
Valor total de las entregas	$ 66.053.375,82	28,72 %
Valor total facturado	$ 66.053.375,82	28,72 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 30.958.873,03	13,46 %
Valor pagado	$ 35.094.502,65	15,26%
Valor pendiente de entrega	$ 1963.946.623,84	71,28 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002	$ 30.958.873,03	31/08/2024 al 30/09/2024	$ 30.958.873,17	FEV 190	Pendiente	Pendiente	Pendiente
NOTA CRÉDITO NO. NO. 2- 34	$ -0,14	02-10-2024	$ -0,14	2- 34	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Acta de recepción de bienes No. 015 GUTIC de fecha 19 septiembre de 2024

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista verificar cada uno de los elementos a entregar, con el fin de que cumplan con lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el contrato en mención, por parte del contratista realizar las entregas de los accesorios y equipos en los tiempos definidos.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista viene cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (establecidos en las especificaciones técnicas).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor JACKSON ENRIQUE RAMIREZ ROA
Jefe Grupo TIC DICAR
Supervisor Contrato No. 71-8-10016-24
Correo electrónico: dicar.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3213944889

ELABORÓ: MY. Jackson Enrique Ramírez Roa
REVISO: MY. Jackson Enrique Ramírez Roa
Fecha: 02/10/2024
UBICACIÓN: C:\mis documentos\Contratos2024

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHkyalarco	KAREN YICETH ALARCON MEDINA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L8	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-13-8:35 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	424111724	**Fecha Registro:**	2024-11-08	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L8 DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	57224	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2024-11-13	**Código de Referencia:**		04500053100424111724	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	30.958.873,03	**Valor Deducciones:**		1.679.063,00	**Valor Neto:**	29.279.810,03	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	30.958.873,03	Valor Deducciones	1.679.063,00	Valor Neto	29.279.810,03	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901041274	**Razón Social:**	SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	54771108507	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	FEV 190	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2024-09-16

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L8 DIRECCION DE CARABINEROS / A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA												
	Nación	10	CSF	30.958.873,03	0,00	30.958.873,03				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	650.396,00	650.396,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	741.452,00	741.452,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	287.215,00	287.215,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L8 - DIRECCION DE CARABINEROS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-29	30.958.873,03	05 NINGUNO	Pagada

Teniente KAREN YICETH ALARCON MEDINA
Tesorera Direccion de Carabineros y Proteccion Ambiental

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DICAR DIR.CARAB.Y SEG. R.
NIT: 900192793-1

COMPROBANTE DE EGRESO	**DOCUMENTO EGRESO No. 1500004073**

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS		SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS		FECHA DE PAGO:	13.11.2024
Nit/CC	: 901041274	Nit/CC	: 901041274	CIUDAD:	BOGOTA D.C
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	:	Telefono	:	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CALLE 140 Nº 12 - 18	Dirección	: CALLE 140 Nº 12 - 18	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBL 57224	FEV 190	5100000191	30.958.873,03	0,00	741.452,00	650.396,00	287.215,00	0,00	29.279.810,03
	TOTALES		0,00	0,00	741.452,00	650.396,00	287.215,00	0,00	29.279.810,03

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	29.279.810,03
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901041274		29.279.810,03	0,00
					TOTALES	29.279.810,03	29.279.810,03

SON: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION :OBLIG 57224 FACT FEV 190 71-8-10016-24 SUMI REPUE

TE KAREN ALARCON
Tesorero / Pagador

Beneficiario